

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a la entidad que se cita resolución por la que se le declara desistida de su solicitud, al no haberle podido practicar la notificación en el domicilio conocido.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa señalada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado el acuerdo recaído en el expediente que se cita.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006, de Málaga.

Núm. de expediente: MA/0937/P08.

Interesado: Pedregalejo Hoteles, S.L.

Dirección: C/ El Salvador, núm. 7.

Localidad: Málaga, 29017.

Acto notificado: Resolución por la que se le declara desistido de su solicitud de incentivos, recaída en el expediente MA/0937/P08, del que es titular la empresa Pedregalejo Hoteles, S.L. y se acuerda el archivo del expediente, debiendo personarse en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, C.P. 29006, de Málaga, el representante legal de la entidad, para la retirada de la misma.

Málaga, 10 de julio de 2015.- La Delegada, P. S. (Resolución de 18.5.2015), el Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»